

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8
2-IPU11-202510-00095617	

INSPECCIÓN POLICIA URBANA DESCONGESTIÓN 11

SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proceso Radicado 21004 – Proceso Ordinario Civil de Policía
22 de octubre de 2025

2-IPU11-202510-00095617

“Por medio del cual se recepciona una prueba”

El despacho de Inspección de Policía Urbana nro. 11 en Descongestión, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el 25 de febrero de 2025, se corrió traslado por el término de cinco días hábiles a la parte querellante del informe pericial aportado por los querellados, Que el 26 de septiembre de 2025 fue allegada al despacho a través del correo electrónico de la inspección, oficio de sustitución de poder y certificado de consultorio jurídico de la UNICIENCIA, solicitando reconocimiento de personería jurídica, para actuar dentro del presente expediente policivo al miembro de consultorio jurídico LINA ALEJANDRA MORANTES ROJAS identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.697.994. en calidad de apoderada de IRMA BECERRA DE ARAANGO, parte querellante dentro del proceso bajo el presente radicado y a su vez solicitando recepción de una prueba.

Que atendiendo al artículo 214 de Decreto 214 de 2007, y al acta de inspección ocular practicada, pese a que la prueba se presenta ocho meses después de su requerimiento, a fin de actuar en derecho, resulta pertinente recepcionarla como prueba dentro del presente proceso.

Dado que la solicitud remitida cumple con los requisitos del Decreto 214 de 2007 y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 11

RESUELVE

PRIMERO: Recepcionar como prueba el levantamiento topográfico allegado consistente en cuatro (04) folios.

SEGUNDO: córrase traslado del levantamiento topográfico a la parte querellada por el término de cinco (05) días hábiles a fin de que se pronuncie al respecto.

TERCERO: Publíquese la presente decisión por el medio más expedito.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	
OFICINA PRODUCTORA: AREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	
SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados	
Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	
No. Consecutivo	2-IPU11-202510-00095617

El presente auto rige a partir de su expedición y debida publicación

Comuníquese y cúmplase

CAROLINA RIOS MARTINEZ

Inspectora de Policía Urbana

Inspección de Policía No. 11 - Descongestión 1

Proyecto – Uriel Niño